

cuaderno particional del Contador, señalándose el próximo 26 de septiembre a las 11,00 horas.

En virtud de lo cual y para que sirva de citación a Don José Luis Urraca Rudiez, en paradero desconocido, se expide el presente en Haro, a 24 de julio de 1991.— Ante mi.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE NAVARRA

Cédula de citación

IV.1683

En el procedimiento nº 1687/91-1 seguido en este Juzgado a instancia de D. José Miguel Rodríguez Remirez contra Santiago Ruiz y Asociados S.L. y Fogasa sobre Cantidades se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda citar a Rep. Legal de Santiago Ruiz y Asociados S.L. mediante la publicación del presente, a fin de que el próximo día 1 de octubre a las 10,45, comparezca ante este Juzgado, situado en la C/ Iturralde y Suit, nº 13-2º a fin de celebrar los Actos de Conciliación y Juicio subsiguientes de no lograrse la avenencia de aquél, advirtiéndole que puede aportar aquéllos medios de prueba de que intente valerse, que dichos Actos no se suspenderán aunque dejare de asistir, y que debe comparecer al objeto de practicar prueba de confesión judicial, personalmente el demandado y, si se trata de Personas Jurídicas Privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o

persistiera en no responder afirmativamente o negativamente, se le puede tener por confeso.

Se le advierte, además que las siguientes comunicaciones que no sean Sentencia, Autos o Emplazamiento, se le harán en los Estrados del Juzgado.

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, expido y firmo el presente en Pamplona, a 2 de septiembre de 1991.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 DE VALLADOLID

Requisitoria

IV.1684

Don Nelson Manuel Vieira Duarte, natural de Miragaia (Portugal), nacido el 29 de diciembre de 1955, hijo de Alzemiro y de Maria, cuyo último domicilio fue C/ Avda. Colón, 27-5 D. Logroño, penado en ejecutoria 226/90, dimanante del P.A. 338/90, que se siguen en este Juzgado por robo, amenazas e insultos, comparecerá ante el mismo en el plazo de diez días, por estar incurso en el supuesto del artículo 835 de la L.E.C.; para practicar diligencias y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, al no encontrarse en su domicilio y siendo desconocido su paradero actual deberá comparecer en este Juzgado de lo Penal núm. Uno de Valladolid en el plazo de diez días, con apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Valladolid, a 22 de agosto de 1991.— El Magistrado-Juez.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de construcción de aceras en la Avda. de la Molineta y pavimentación de las calles San Pedro y La Viña

V.A.809

Aprobado por este M.I. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 2 de septiembre corriente, el Pliego de cláusulas económico administrativas, que ha de regir por concierto directo de las obras de "Construcción de aceras en la Avenida de La Molineta y Pavimentación de las calles San Pedro y La Viña", se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Alfaro, 4 de septiembre de 1991.— El Alcalde-Presidente.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA

Subasta de Bienes Muebles

V.A.808

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor "Industrias Búfalo S.A."

La subasta se celebrará el día 17 de Septiembre de 1991, y hora de las nueve treinta en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Camión-Furgón, marca Avia, modelo 5000 SL. Matrícula B-3846-BJ.

Valoración: 250.000.- ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 250.000.- ptas.

Trazos para la licitación: de 5.000 ptas.

El vehículo se encuentra depositado en los Almacenes del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, sitios en esta capital, término de Prado Viejo, donde puede ser examinado hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al número al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 27 de agosto de 1991.— La Jefe de la Sección Técnica de Recaudación, María Jesús Blanco Araco.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

| Anuncios | Pesetas |
|--|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) | 80 |
| Por cada línea o fracción (a 3 columnas) | 62 |
| Por cada palabra (9 palabras por línea) | 10 |
| Suscripciones | |
| Año | 3.289 |
| Semestre | 1.698 |
| Trimestre | 901 |
| Venta de ejemplares | |
| Ejemplar del mes corriente | 37 |
| Ejemplar atrasado más de un mes | 53 |
| Ejemplar atrasado más de un año | 106 |